



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y Uno de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 785
RADICADO N° 2023-00023-00

Se incorpora al expediente el memorial visible en el anexo 00082 enviado por el Perito Avaluador, se accede positivamente a la misma y se le otorga un término adicional de quince (15) días para cumplir con la exigencia del despacho requerida en el Auto del 08 de febrero de 2023 (ANEXO 00077) contados a partir de la notificación de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 12** fijado en la página web de la Rama Judicial el **12 DE ABRIL DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aff04f3df0e8068dcc08d38e72d7af40a97987f618c249909c2a71e0a94c993e**

Documento generado en 11/04/2023 01:08:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>